

N.º Expediente: 300/2019/01120

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, de fecha 11 de julio de 2019 (BOCM de fecha 25 de julio de 2019),

DISPONGO

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

ÚNICO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación del procedimiento negociado sin publicidad para el Acuerdo Marco de servicios de ejecución subsidiaria de las Inspecciones Técnicas periódicas de Edificios y Construcciones (ITE), situados en el término municipal de Madrid, en aplicación de la normativa autonómica y local.

Presidente: Juan Carlos Álvarez Rodríguez (Director General de la Edificación).

Presidente suplente: Miriam Rodríguez Álvarez (Subdirectora General de Control de la Edificación).

Secretaria: Paula Mato García-Augustín (Subdirectora General de Contratación y Asuntos Generales).

Secretaria suplente: Raquel Gutiérrez Martín (Jefa del Servicio de Contratación).

Vocal representante de Asesoría Jurídica: Fernando Fernández Díaz (Jefe del Departamento Jurídico de Inspección de Edificios).

Vocal suplente del representante de Asesoría Jurídica: Jorge Ortueta Antunes (Jefe del Servicio de Disciplina Urbanística)

Vocal de Intervención: José Luis Bravo Ramírez (Interventor Delegado en Desarrollo Urbano).

Vocal suplente de Intervención: Alfonso Nicolás Bernáldez López (Adjunto a la Intervención Delegada en Desarrollo Urbano).

Vocal del servicio técnico: Luis Gustavo Collado Ruíz (Jefe de Servicio de Inspección Técnica de Edificios).

Vocal suplente del servicio técnico: Diana Victoria Cañada Álvarez (Jefa del Departamento de Registro de Edificios y Construcciones)”.

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO

P.D. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 11 de julio de 2019 (BOCM de fecha 25 de julio de 2019), de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano